

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2025.**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN RETIROS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

El Secretario Distrital de Gestión Social con fundamento en las funciones delegadas por el Alcalde Distrital de Barranquilla a través del Decreto No. 0042 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el retiro de beneficiarios se realiza previo el surtimiento del procedimiento legal respectivo, y de acuerdo con la información suministrada por Prosperidad Social, una vez depurada la base de datos del Programa Colombia Mayor, logrando determinar aquellos adultos mayores inmersos en la causal de retiro de no cobro consecutivo de subsidios programados. Además, se resalta que se realizó el correspondiente estudio de los casos por parte del Comité Operativo del Programa Colombia Mayor contenido en el Acta 034-2025 del 29/05/2025, mediante el cual se consideró ajustado a las normas del programa el retiro de los beneficiarios. Lo anterior, conforme a las causales de pérdida del derecho al subsidio contempladas en el artículo 2.2.14.1.39 del Decreto No. 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1340 de 2019, los documentos CONPES que regulan el programa, el Manual Operativo, Anexos Técnicos y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, que dando cumplimiento a lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) - Ley 1437 de 2011 Artículo 34 y siguientes: Se agotaron todas las instancias necesarias con el fin de no violar el Debido Proceso, para lo cual se procedió a la verificación de la situación de los adultos mayores, según cada caso en particular, a través de diversos medios tales como: Notificación escrita mediante cartas enviadas al domicilio conocido, publicación de avisos en la página web de la Alcaldía y diario de amplia circulación en el municipio, visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, etc., verificándose así el retiro de beneficiarios del programa.

RETIRO DE BENEFICIARIOS – TOTAL (84)**NO COBRO CONSECUTIVO DE SUBSIDIOS PROGRAMADOS (84)**

No	CEDULA	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	MOTIVO DE RETIRO
1	22437628	ADA	ELVIRA	MOLINA	DE LA HOZ	No cobro del subsidio
2	22424296	AIDA	ESTHER	DIAZ	SALOM	No cobro del subsidio
3	31265604	AIDEE		SAENZ	RUIZ	No cobro del subsidio
4	26906650	ALFA		GUTIERREZ	ARROYO	No cobro del subsidio
5	8793475	ALI		PAEZ	PEREZ	No cobro del subsidio
6	32631531	ALMENZA	AMPARO	SALTARIN	DE MORENO	No cobro del subsidio

7	22429375	ANA	RUTH	DELACRUZ	DE LA HOZ	No cobro del subsidio
8	28782831	ANA	SIRIA	SILVA	GONZALEZ	No cobro del subsidio
9	7458358	ANDRES	ANTONIO	MALDONADO	VIZCAINO	No cobro del subsidio
10	8664103	ANTONIO	ELEUCIPO	DESALES	RIVERA	No cobro del subsidio
11	15248237	ANTONIO	RAFAEL	SANCHEZ	VIDES	No cobro del subsidio
12	8985037	ARISTIDES		PINEDA	HERRERA	No cobro del subsidio
13	8672898	CARLOS		BALZA	CANTILLO	No cobro del subsidio
14	8666138	DANIEL	MARTIN	MALDONADO	VILLA	No cobro del subsidio
15	7421999	DAVID		ZAPATA	TORO	No cobro del subsidio
16	22428343	DELIA	RAQUEL	MOJICA	DE MOJICA	No cobro del subsidio
17	32637287	DIOCELINA		CARDEÑO	CHARRY	No cobro del subsidio
18	42486949	DIVA	ESTHER	ALVAREZ	DE MAURY	No cobro del subsidio
19	41586388	DORIS		JULIO	HURTADO	No cobro del subsidio
20	7467603	DUVAN	GILBERTO	SANABRIA	GARCIA	No cobro del subsidio
21	32696455	EDILSA		URUETA	VERGARA	No cobro del subsidio
22	7481081	EDUARDO	RAFAEL	SANTOYA	CABALLERO	No cobro del subsidio
23	30564149	ELSY	DE LAS MERCEDES	QUINTERO	MACEA	No cobro del subsidio
24	39460210	EMERIDITH	MARIA	QUIROZ	DE GOMEZ	No cobro del subsidio
25	26764525	ENEIDA	MARIA	ALVARADO	PACHECO	No cobro del subsidio
26	22416099	ENIS		LOZANO	SANCHEZ	No cobro del subsidio
27	32843980	ESPERANZA		VANEGAS	RUIZ	No cobro del subsidio
28	8745842	EUCLIDES		CAMARGO	DEL VALLE	No cobro del subsidio
29	7481453	FIDEL		RIVERO	FUENTES	No cobro del subsidio
30	22698805	GILMA	MARIA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	No cobro del subsidio
31	32622248	GLADYS	ESTHER	DELAHOZ	BELTRAN	No cobro del subsidio
32	22404651	GLADYS	ESTHER	PACHECO	DE GONZALEZ	No cobro del subsidio
33	31271262	GLORIA		ORTIZ	REYES	No cobro del subsidio
34	6266501	HERNAN		CAICEDO	ROSERO	No cobro del subsidio
35	8708945	HOMER	DE JESUS	HERRERA	VARONA	No cobro del subsidio
36	22434769	HORTENSIA	ELISA	BUSTOS	ARMENTA	No cobro del subsidio
37	1149439499	INIRIDA	ESTHER	MOGOLLON	CHARRIS	No cobro del subsidio
38	32634831	INIRIDA	INMACULADA	SOTO	MOSQUERA	No cobro del subsidio
39	7445188	ISMAEL		VARGAS	MARTINEZ	No cobro del subsidio
40	8731096	JAIRO	ENRIQUE	PEREZ	PEREZ	No cobro del subsidio
41	4734824	JESUS	HUMBERTO	GARCIA	GIRON	No cobro del subsidio
42	4992628	JESUS	RAFAEL	JIMENEZ	BARRIOS	No cobro del subsidio
43	1763371	JOSE	DE JESUS	DOMINGUEZ	PORRAS	No cobro del subsidio
44	5094500	JOSE	DEL CARMEN	GARCIA	ESCALANTE	No cobro del subsidio

45	57423957	JOSEFA	MARIA	ARRIETA	FERREIRA	No cobro del subsidio
46	32655028	JOSEFA	MARIA	MIRANDA	MARQUEZ	No cobro del subsidio
47	8697606	JUAN	SEGUNDO	ALCAZAR	DE LA ROSA	No cobro del subsidio
48	57116776	JUANA	MODESTA	BARRIOS	MOLINA	No cobro del subsidio
49	39003123	LAUDELINA	ESTER	CADENA	LOPEZ	No cobro del subsidio
50	22428262	LORENZA	ISABEL	BEDOYA	CORDERO	No cobro del subsidio
51	36590714	LUCIA	DEL CARMEN	SAAVEDRA		No cobro del subsidio
52	72051615	LUIS	ANGEL	ALZATE	HENAO	No cobro del subsidio
53	79375430	LUIS	VICENTE	MONTAÑO		No cobro del subsidio
54	32617437	LUZ	ZENITH	GUZMAN	DE ARRIOLA	No cobro del subsidio
55	32861653	LUZ	MARINA	ZAMORA		No cobro del subsidio
56	41608204	MAGALY	MERCEDES	CAMARGO	POLO	No cobro del subsidio
57	19185748	MANUEL	PASCUAL	HERNANDEZ	GARCIA	No cobro del subsidio
58	8663032	MANUEL	ALBERTO	ORTEGA	MORENO	No cobro del subsidio
59	7476909	MANUEL	CAMILO	TORRES	ABDALA	No cobro del subsidio
60	26795030	MARIA	EUFEMIA	ATENCIO	BARRIOS	No cobro del subsidio
61	32693604	MARIA	JUDITH	CANDAMA	MESA	No cobro del subsidio
62	22406038	MARIA	ELISA	LOPEZ	CASTILLO	No cobro del subsidio
63	22412347	MARIA	DEL SOCORRO	ROMERO	DE ARROYO	No cobro del subsidio
64	32665000	MARTHA	ESTER	SARMIENTO	DE CABALLERO	No cobro del subsidio
65	7475636	MODESTO	SEGUNDO	BOLAÑO	SALON	No cobro del subsidio
66	32705550	NIMIA	ESTELA	JIMENEZ	POTES	No cobro del subsidio
67	32787735	NINFA	ESTHER	SUAREZ	HERNANDEZ	No cobro del subsidio
68	32661965	NIVER	ALICIA	COLPAS	BOLAÑO	No cobro del subsidio
69	32624085	NUBIA	ESTHER	CARRILLO	PACHECO	No cobro del subsidio
70	26925714	OLFIDIA	ZENITH	MERCADO	CHARRIS	No cobro del subsidio
71	22427950	OLGA	ROSA	APARICIO	BROCHERO	No cobro del subsidio
72	8674417	OSWALDO	ARTURO	VELANDIA	PICO	No cobro del subsidio
73	8675984	PEDRO	ANTONIO	ECHEVERRI	POLO	No cobro del subsidio
74	3769592	PEDRO	JULIO	TRUYOL	ROJAS	No cobro del subsidio
75	7466914	RAFAEL	ALBERTO	CANDANOZA	HENRIQUEZ	No cobro del subsidio
76	8665368	RAFAEL	AUGUSTO	QUESADA	GARZON	No cobro del subsidio
77	8753349	RAMON	DE JESUS	TALERO	VILLALBA	No cobro del subsidio
78	36543323	ROSARIO	ELENA	CRESPO	MONTAÑO	No cobro del subsidio
79	22455981	SONIA	DEL CARMEN	SOLANO	BRAVO	No cobro del subsidio
80	8688064	TOMAS		AREVALO	AHUMADA	No cobro del subsidio
81	32618705	YADIRA		BELEÑO	PEDROZO	No cobro del subsidio
82	22435920	YADIRA		OSORIO	MERCADO	No cobro del subsidio
83	22448464	YOLANDA	DE LA CRUZ	PEREZ	MARTINEZ	No cobro del subsidio
84	32631231	ZENITH	DEL SOCORRO	MAZA	AVILA	No cobro del subsidio

Las pruebas en estos casos las constituyen los reportes de suspendidos descargados del Sistema de Información de Colombia Mayor, donde se relacionan los beneficiarios que en febrero de 2025 aparecen bloqueados, y donde se incluyen los que no cobraron en forma consecutiva giros programados. Así mismo, se señala que a estos adultos mayores se les notificó su situación de posible retiro a través de diversos medios, no obstante, lo anterior, los beneficiarios no acudieron a cobrar o subsanar la situación de suspensión del programa. Se deja constancia que se les envió carta al domicilio conocido (fechas de envío: 16/12/2024, 07/02/2025, 19/02/2025) y se publicaron avisos en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (fechas de publicación: 31/01/2025, 21/02/2025, 27/02/2025).

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Retirar del Programa Colombia Mayor a ochenta y cuatro (84) beneficiarios por no cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro giros.

No	CEDULA	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	MOTIVO DE RETIRO
1	22437628	ADA	ELVIRA	MOLINA	DE LA HOZ	No cobro del subsidio
2	22424296	AIDA	ESTHER	DIAZ	SALOM	No cobro del subsidio
3	31265604	AIDEE		SAENZ	RUIZ	No cobro del subsidio
4	26906650	ALFA		GUTIERREZ	ARROYO	No cobro del subsidio
5	8793475	ALI		PAEZ	PEREZ	No cobro del subsidio
6	32631531	ALMENZA	AMPARO	SALTARIN	DE MORENO	No cobro del subsidio
7	22429375	ANA	RUTH	DELACRUZ	DE LA HOZ	No cobro del subsidio
8	28782831	ANA	SIRIA	SILVA	GONZALEZ	No cobro del subsidio
9	7458358	ANDRES	ANTONIO	MALDONADO	VIZCAINO	No cobro del subsidio
10	8664103	ANTONIO	ELEUCIPO	DESALES	RIVERA	No cobro del subsidio
11	15248237	ANTONIO	RAFAEL	SANCHEZ	VIDES	No cobro del subsidio
12	8985037	ARISTIDES		PINEDA	HERRERA	No cobro del subsidio
13	8672898	CARLOS		BALZA	CANTILLO	No cobro del subsidio
14	8666138	DANIEL	MARTIN	MALDONADO	VILLA	No cobro del subsidio
15	7421999	DAVID		ZAPATA	TORO	No cobro del subsidio
16	22428343	DELIA	RAQUEL	MOJICA	DE MOJICA	No cobro del subsidio
17	32637287	DIOCELINA		CARDEÑO	CHARRY	No cobro del subsidio
18	42486949	DIVA	ESTHER	ALVAREZ	DE MAURY	No cobro del subsidio
19	41586388	DORIS		JULIO	HURTADO	No cobro del subsidio
20	7467603	DUVAN	GILBERTO	SANABRIA	GARCIA	No cobro del subsidio
21	32696455	EDILSA		URUETA	VERGARA	No cobro del subsidio

22	7481081	EDUARDO	RAFAEL	SANTOYA	CABALLERO	No cobro del subsidio
23	30564149	ELSY	DE LAS	QUINTERO	MACEA	No cobro del subsidio
24	39460210	EMERIDITH	MERCEDES MARIA	QUIROZ	DE GOMEZ	No cobro del subsidio
25	26764525	ENEIDA	MARIA	ALVARADO	PACHECO	No cobro del subsidio
26	22416099	ENIS		LOZANO	SANCHEZ	No cobro del subsidio
27	32843980	ESPERANZA		VANEGAS	RUIZ	No cobro del subsidio
28	8745842	EUCLIDES		CAMARGO	DEL VALLE	No cobro del subsidio
29	7481453	FIDEL		RIVERO	FUENTES	No cobro del subsidio
30	22698805	GILMA	MARIA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	No cobro del subsidio
31	32622248	GLADYS	ESTHER	DELAHOZ	BELTRAN	No cobro del subsidio
32	22404651	GLADYS	ESTHER	PACHECO	DE GONZALEZ	No cobro del subsidio
33	31271262	GLORIA		ORTIZ	REYES	No cobro del subsidio
34	6266501	HERNAN		CAICEDO	ROSETO	No cobro del subsidio
35	8708945	HOMER	DE JESUS	HERRERA	VARONA	No cobro del subsidio
36	22434769	HORTENSIA	ELISA	BUSTOS	ARMENTA	No cobro del subsidio
37	1149439499	INIRIDA	ESTHER	MOGOLLON	CHARRIS	No cobro del subsidio
38	32634831	INIRIDA	INMACULADA	SOTO	MOSQUERA	No cobro del subsidio
39	7445188	ISMAEL		VARGAS	MARTINEZ	No cobro del subsidio
40	8731096	JAIR	ENRIQUE	PEREZ	PEREZ	No cobro del subsidio
41	4734824	JESUS	HUMBERTO	GARCIA	GIRON	No cobro del subsidio
42	4992628	JESUS	RAFAEL	JIMENEZ	BARRIOS	No cobro del subsidio
43	1763371	JOSE	DE JESUS	DOMINGUEZ	PORRAS	No cobro del subsidio
44	5094500	JOSE	DEL CARMEN	GARCIA	ESCALANTE	No cobro del subsidio
45	57423957	JOSEFA	MARIA	ARRIETA	FERREIRA	No cobro del subsidio
46	32655028	JOSEFA	MARIA	MIRANDA	MARQUEZ	No cobro del subsidio
47	8697606	JUAN	SEGUNDO	ALCAZAR	DE LA ROSA	No cobro del subsidio
48	57116776	JUANA	MODESTA	BARRIOS	MOLINA	No cobro del subsidio
49	39003123	LAUDELINA	ESTER	CADENA	LOPEZ	No cobro del subsidio
50	22428262	LORENZA	ISABEL	BEDOYA	CORDERO	No cobro del subsidio
51	36590714	LUCIA	DEL CARMEN	SAAVEDRA		No cobro del subsidio
52	72051615	LUIS	ANGEL	ALZATE	HENAO	No cobro del subsidio
53	79375430	LUIS	VICENTE	MONTAÑO		No cobro del subsidio
54	32617437	LUZ	ZENITH	GUZMAN	DE ARRIOLA	No cobro del subsidio
55	32861653	LUZ	MARINA	ZAMORA		No cobro del subsidio
56	41608204	MAGALY	MERCEDES	CAMARGO	POLO	No cobro del subsidio
57	19185748	MANUEL	PASCUAL	HERNANDEZ	GARCIA	No cobro del subsidio
58	8663032	MANUEL	ALBERTO	ORTEGA	MORENO	No cobro del subsidio
59	7476909	MANUEL	CAMILO	TORRES	ABDALA	No cobro del subsidio
60	26795030	MARIA	EUFEMIA	ATENCIO	BARRIOS	No cobro del subsidio
61	32693604	MARIA	JUDITH	CANDAMA	MESA	No cobro del subsidio
62	22406038	MARIA	ELISA	LOPEZ	CASTILLO	No cobro del subsidio
63	22412347	MARIA	DEL SOCORRO	ROMERO	DE ARROYO	No cobro del subsidio
64	32665000	MARTHA	ESTER	SARMIENTO	DE CABALLERO	No cobro del subsidio
65	7475636	MODESTO	SEGUNDO	BOLAÑO	SALON	No cobro del subsidio

66	32705550	NIMIA	ESTELA	JIMENEZ	POTES	No cobro del subsidio
67	32787735	NINFA	ESTHER	SUAREZ	HERNANDEZ	No cobro del subsidio
68	32661965	NIVER	ALICIA	COLPAS	BOLAÑO	No cobro del subsidio
69	32624085	NUBIA	ESTHER	CARRILLO	PACHECO	No cobro del subsidio
70	26925714	OLFIDIA	ZENITH	MERCADO	CHARRIS	No cobro del subsidio
71	22427950	OLGA	ROSA	APARICIO	BROCHERO	No cobro del subsidio
72	8674417	OSWALDO	ARTURO	VELANDIA	PICO	No cobro del subsidio
73	8675984	PEDRO	ANTONIO	ECHEVERRI	POLO	No cobro del subsidio
74	3769592	PEDRO	JULIO	TRUYOL	ROJAS	No cobro del subsidio
75	7466914	RAFAEL	ALBERTO	CANDANOZA	HENRIQUEZ	No cobro del subsidio
76	8665368	RAFAEL	AUGUSTO	QUESADA	GARZON	No cobro del subsidio
77	8753349	RAMON	DE JESUS	TALERO	VILLALBA	No cobro del subsidio
78	36543323	ROSARIO	ELENA	CRESPO	MONTAÑO	No cobro del subsidio
79	22455981	SONIA	DEL CARMEN	SOLANO	BRAVO	No cobro del subsidio
80	8688064	TOMAS		AREVALO	AHUMADA	No cobro del subsidio
81	32618705	YADIRA		BELEÑO	PEDROZO	No cobro del subsidio
82	22435920	YADIRA		OSORIO	MERCADO	No cobro del subsidio
83	22448464	YOLANDA	DE LA CRUZ	PEREZ	MARTINEZ	No cobro del subsidio
84	32631231	ZENITH	DEL SOCORRO	MAZA	AVILA	No cobro del subsidio

SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación que deberán ser interpuestos ante la Secretaría Distrital de Gestión Social en el correo en el correo electrónico auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes una vez surtida la notificación, según lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) - Ley 1437 de 2011, artículo 74 y siguientes.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones contrarias.

Dada en Barranquilla, el 29 de mayo del 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Ismael Enrique Marín Daza
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Camilo Restrepo
Revisó: Pamela Harvey
Aprobó: Giovanni Gallo